

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

8199 *ORDEN MAM/1024/2007, de 30 de marzo, por la que se resuelve concurso para la provisión de puestos de trabajo, convocado por Orden MAM/3843/2006, de 30 de noviembre.*

Por Orden MAM/3843/2006, de 30 de noviembre (Boletín Oficial del Estado de 18 de diciembre), se convocó concurso específico, con referencia 9E/2006, para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Departamento.

Cumplimentadas las normas reglamentarias y observados cuantos requisitos y procedimientos se establecen en las bases de la convocatoria –sobre el plazo de presentación de instancias, examen de las mismas, valoración de los méritos alegados por los candidatos– por la correspondiente Comisión de Valoración,

Este Ministerio, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 13.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, ha resuelto:

Primero.–Aprobar la propuesta de la Comisión de Valoración de méritos y resolver de manera definitiva el concurso, adjudicando los puestos de trabajo de la referida convocatoria a los funcionarios en los términos que se recogen en el Anexo a esta Orden.

Segundo.–Declarar desiertos y/o sin adjudicar los puestos que se especifican en el citado Anexo, motivados por falta de peticionarios, por no haber alcanzado ninguno de los candidatos la puntuación mínima exigida, o por cualquier otra circunstancia prevista en la Orden de la Convocatoria.

Tercero.–El plazo para tomar posesión en el nuevo destino obtenido será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo. Dicho plazo comenzará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial del Estado. Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde su publicación. El cómputo del plazo para el cese no se iniciará mientras no finalicen los permisos o licencias que, en su caso, hayan sido concedidos a los funcionarios.

Cuarto.–Aquellos funcionarios que hayan obtenido destino desde la situación de servicios especiales o de excedencia para el cuidado de hijos tendrán derecho, mientras duren las citadas situaciones, a la reserva del nuevo destino, sin que para ello sea preciso formalizar la toma de posesión del mismo hasta tanto se haga efectivo el reingreso al servicio activo.

Quinto.–El personal que ha obtenido destino a través de este concurso no podrá participar en concursos de méritos que convoque tanto la Administración del Estado como otras Administraciones Públicas, hasta que hayan transcurrido dos años desde la toma de posesión del puesto adjudicado en la presente Orden, salvo lo prevenido por el apartado 2 del artículo 41 del Reglamento General de Ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de puestos de trabajo y de Promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Sexto.–Los destinos adjudicados se consideran de carácter voluntario y, en consecuencia, no general derecho al abono de indemnización por concepto alguno. Los puestos obtenidos serán irrenunciables, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión los interesados obtengan otro destino mediante convocatoria pública y opten por el mismo, en cuyo caso vendrán obligados a comunicar por escrito a este Departamento, en los tres días hábiles siguientes, la renuncia del puesto adjudicado y la opción ejercitada, con indicación del Departamento o Comunidad Autónoma en que hubiera obtenido destino, así como la forma de provisión y la fecha de nombramiento.

Séptimo.–Contra la presente Orden se podrá recurrir potestativamente en reposición ante la Titular del Departamento en el plazo de un mes, o interponer recurso contencioso-administrativo ante el correspondiente Juzgado Central de lo Contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados ambos plazos desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, no pudiendo interponerse este último hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación presunta; conforme a lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimientos Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, así como en los artículos 9 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio.

Madrid, 30 de marzo de 2007.–La Ministra de Medio Ambiente, P.D. (Orden MAM/224/2005, de 28 de enero). La Subsecretaria de Medio Ambiente, Concepción Toquero Plaza.

Nombre del concurso: 9E/2006

ANEXO

Nº ORDEN	COD. PUESTO	PUESTO ADJUDICADO				PUESTO DE CESE				DATOS PERSONALES			
		Puesto	NIVEL	GRUPO	Localidad	Puesto	NIVEL	MO/CA	Localidad	Apellidos y Nombre	N.R.P.	GRUPO	GRADO
		SECRETARIA GENERAL PARA LA PREVENCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN Y DEL CAMBIO CLIMÁTICO											
		D.G. DEL INSTITUTO NACIONAL DE METEOROLOGÍA											
		Unidad de Apoyo											
9	4033892	Jefe Unidad Técnica I	25	AB	Madrid	Técnico Climatología N.22	22	MA	Madrid	GALVAN RAMIREZ, MARIA YOLANDA	0220711146 A1416	B	20
10	4974660	Jefe Sección Relaciones Internacionales	24	AB	Madrid	Técnico Meteorología	20	MA	Madrid	PASCUAL PEREZ, FRANCISCO JOSE	0535637868 A1416	B	20
11	1016430	Técnico BAPMON	22	B	La Orotava	Técnico Meteorología	20	MA	Madrid	BUSTOS SEQUELA, JUAN JOSE DE	0722351557 A1416	B	20
		Subdirección General de Predicción											
12	3730913	Jefe de Turno Predicción G.1	25	A	Madrid	Meteorólogo Predictor G.1	24	MA	Madrid	CARRETERO PORRIS, OLINDA	1172878668 A1400	A	24
13	1172003	Meteorólogo Predictor G.1	24	A	Madrid	Meteorólogo Predictor G.3	24	MA	Madrid	ELVIRA MONTEJO, BENITO	7287742113A1400	A	24
14	1069207	Meteorólogo Predictor G.1	24	A	Madrid	Técnico Superior Meteorología	24	MA	Madrid	ORBE ZALBA, JACOBO	0040088746A1400	A	24
15	1679875	Meteorólogo Predictor G.3	24	A	Madrid	Analista Predictor G-1	20	MA	Madrid	SANTAMARIA ARRANZ, ALBERTO	0040088746 A1400	B	20
16	2804181	Meteorólogo Predictor G.3	24	A	Madrid	Técnico Superior Meteorología	24	MA	Madrid	TORRES MORETA, CAYETANO	0722880202 A1400	A	24
		Subdirección General de Climatología y Aplicaciones											
17	1279579	Técnico Climatología	22	B	Madrid	Técnico Meteorología	20	MA	Zaragoza	PALOMO SEGOVIA, MARIA	0082166335 A1416	B	20
		<u>Servicios Periféricos</u>											
		Centro Meteorológico Territorial en Illes Balears											
18	3284675	Jefe Unidad Sistemas Básicos	25	AB	Palma de Mallorca	Técnico Superior de Estudios y Desarrollo	24	MA	Palma de Mallorca	HEREDIDA JODAR, MIGUEL ANGEL	0191001968 A1400	A	24
		Centro Meteorológico Territorial en el País Vasco											
19	2743589	Técnico de Mantenimiento	22	B	Donosita-San Sebastián					DESIERTO			
		Centro Meteorológico Territorial en Madrid y Castilla-La Mancha											
20	1639821	Jefe OMD I	24	A	Albacete					DESIERTO			
		Centro Meteorológico Territorial en Murcia											
21	4685587	Técnico Meteorología	20	B	Murcia	Técnico Meteorología (Adscripción provisional)	20	MA	Murcia	LOPEZ GUZMÁN, ANTONIO GINES	2744958635 A1416	B	16
		Centro Meteorológico Territorial en Canarias Oriental											
22	4588904	Técnico de Sistemas Básicos	20	B	Las Palmas de Gran Canaria					DESIERTO			

Nº ORDEN	COD. PUESTO	PUESTO ADJUDICADO			PUESTO DE CESE				DATOS PERSONALES				
		Puesto	NIVEL	GRUPO	Localidad	Puesto	NIVEL	MOICA	Localidad	Apellidos y Nombre	N.R.P.	GRUPO	GRADO
23	2598823	Centro Meteorológico Territorial en Andalucía Occidental y Ceuta Jefe Sección Climatología	22	B	Sevilla	Analista Predictor G-1	20	MA	Sevilla	COTORRUELO SANCHEZ, ANDRES MANUEL	3123153346 A1416	B	20
24	1144842	Analista Predictor G-3	20	B	Rota					DESIERTO			
25	1245625	Analista Predictor G-4	20	B	Arahal					DESIERTO			
26	4688086	Analista Predictor G-4	20	B	Arahal					DESIERTO			
27	4298650	Centro Meteorológico Territorial en Valencia Técnico Superior	24	A	Valencia	Jefe OMD E	25	MA	Murcia	BELDA ESPLUGUES, FERNANDO	2539702646 A1400	A	25
28	1105763	Jefe Sección Climatología	22	B	Valencia	Técnico Meteorología	20	MA	Valencia	NUÑEZ MORA, JOSE ANGEL	0622889368 A1416	B	20
29	1913411	Centro Meteorológico Territorial en Castilla y León Analista Predictor G-4	20	B	Villanubla	Técnico Meteorología	20	MA	Valladolid	HERAS CARMONA, JESUS	5192052568 A1416	B	20
30	1609110	Centro Meteorológico Territorial en Aragón, La Rioja y Navarra Jefe G.P.V.	25	A	Zaragoza	Técnico Superior de Estudios y Desarrollo	24	MA	Zaragoza	ALVAREZ LAMATA, EVELIO	1712323202 A1400	A	24
31	4194905	Jefe Sección Relaciones con Usuarios	22	B	Zaragoza	Técnico Meteorología	20	MA	Zaragoza	PALACIO MONTEMAYOR, BRUNILDA SOFIA	2515069202 A1416	B	18
32	1461139	Técnico de Mantenimiento	22	B	Zaragoza					DESIERTO			
33	1292541	Analista Predictor G-3	20	B	Zaragoza	Analista Predictor G-1	20	MA	Las Palmas de Gran Canaria	MORETA GONZALEZ, JUAN RAMON	5031556013 A1416	B	20

UNIVERSIDADES

8200

RESOLUCIÓN de 23 de marzo de 2007, de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se nombra Catedrático de Universidad con plaza vinculada a don Carlos Gamallo Amat.

De conformidad con la propuesta de la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso para proveer de una plaza de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocada por Resolución de 10 de octubre de 2006 (BOE de 29 de noviembre), de acuerdo con lo establecido en el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre), y demás disposiciones de desarrollo, y habiendo cumplido el interesado los requisitos a que alude el artículo 15 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio,

Este Rectorado ha resuelto:

1. Nominar Catedrático de Universidad vinculado con plaza de Facultativo Especialista de Área de «Anatomía Patológica» del Hospital Universitario de la Princesa, a don Carlos Gamallo Amat, con DNI 02178009R, en el área de conocimiento de «Anatomía Patológica», adscrita al departamento de Anatomía Patológica.

2. Contra la presente Resolución podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente, y con carácter potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 23 de marzo de 2007.-El Rector, P. D. (Resolución de 25 de mayo de 2006), el Vicerrector, Carlos García de la Vega.